

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 224 Jueves 22 de noviembre de 2012 Pág. 32672

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30349** *PRODUCTO* 

PRODUCTOS MAJUELO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) DERIVADOS NATURALES AGRÍCOLAS, S.L (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades "Derivados Naturales Agrícolas, S.L.", y "Productos Majuelo, S.L.", celebradas ambas el día 5 de noviembre de 2012, se ha acordado por unanimidad que "Productos Majuelo, S.L." (sociedad absorbente), absorba mediante una operación de fusión a la sociedad "Derivados Naturales Agrícolas, S.L." (sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Las referidas Juntas han aprobado por unanimidad como Balances a efectos de la fusión los cerrados por ambas compañías en fecha 30 de junio de 2012.

Al amparo de lo establecido en el artículo 42.1 de la LME, el proyecto de fusión no ha sido publicado ni depositado en el Registro Mercantil, dado que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por todas las sociedades afectadas en las Juntas generales extraordinaria y universales y por unanimidad de todos los socios con derecho a voto.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Jerez de la Frontera, 15 de noviembre de 2012.- Los Administradores Solidarios de las sociedades participantes en la fusión, Eduardo Gómez Calvo y Joaquín Gómez Beser.

ID: A120079708-1